

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

5613

Resolución del director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013

Hechos

1. El día 5 de enero de 2013 se publicó en el BOIB núm. 3 la Resolución del presidente del Institut d'Estudis Baleàrics de día 18 de diciembre de 2012, por la que se convocaban ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013.
2. Se presentaron un total de 3 solicitudes de subvención correspondientes a Asociación Mujeres en Artes Visuales, Asociación Música i Joves, y Asociación de Saxofonistas de las Islas Baleares.
3. La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 4 de marzo de 2013, que consta en el expediente.
4. El 10 de diciembre de 2012 el director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2013 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar actividades de promoción y proyección exterior de la cultura.
5. El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del Presidente del Institut de Estudis Baleàrics de día 18 de diciembre de 2012, por la que se convocan ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

Resolución

Resuelvo la convocatoria de ayudas para apoyar actividades de promoción y proyección exterior de la cultura en los siguientes términos:

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

Expediente 20/2013

Beneficiario: Asociación Mujeres en Artes Visuales

Proyecto: Producció i organització del festival Miradas de Mujeres

Importe solicitado: 7.260 €

Puntuación: 78

Importe subvención: 5.082 €

Expediente 36/2013

Beneficiario: Associació Música i Joves

Proyecto: Producció i organització del 18è Festival de Música Clàssica d'Hivern

Importe solicitado: 6.000 €





Puntuación: 72

Importe subvención: 3.780 €

Expediente 80/2013

Beneficiario: Associació de Saxofonistes de les Illes Balears

Proyecto: Producción y organización del 5º Mallorca Saxophone Festival

Importe solicitado: 7.400 €

Puntuación: 68

Importe subvención: 4.218

Palma, 19 de marzo de 2013

El director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics

Antoni Vera Alemany

